



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

Cancelación del registro como contribuyente en el Departamento de Santander

Gobernación de Santander

<http://www.santander.gov.co>

Grupo Gestión de Ingresos

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Inhabilitar de la base de datos de la Secretaría de Hacienda los contribuyentes o responsable de los tributos Departamentales, cuando cesen definitivamente el desarrollo de actividades gravadas.

Pasos a seguir...

1. Radicar la solicitud por escrito en el Grupo de Gestión de ingresos de la Secretaría de Hacienda
2. Reclamar oficio de respuesta en el Grupo de Gestión de ingresos de la Secretaría de Hacienda

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formular solicitud por escrito
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo de todas las acreencias con el departamento respecto de los impuestos declarados

Documentos Requeridos...



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

Perfil: Persona Natural y Jurídica

* Solicitud escrita indicando el nombre o razón social, número de identificación o NIT y el tipo de impuesto; en el que se encuentra registrado

Normatividad

* Ordenanza 01; Por medio de la cual se expide el Estatuto Tributario del Departamento de Santander del año 2010 Artículo: 447

* Decreto 2788; Por el cual se reglamenta el Registro Único Tributario de que trata el artículo 555-2 del Estatuto Tributario del año 2004 Artículo: 11

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

- * Físicamente en las oficinas
Grupo Gestión de Ingresos

Está dirigido a:

- * Derecho Privado
- * Derecho Público
- * Ciudadano Colombiano
- * Ciudadano Extranjero
- * Mayor de Edad
- * Menor de Edad
- * Residente



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Carta aprobando o negando la solicitud de cancelación del registro

Plazo: 1 - Días